

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 10

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA ANONIMA "SERVICIOS G.N. COMPANIA ANONIMA"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "SERVICIOS G.N. COMPANIA ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de octubre de 1984, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez ; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. IG-GA-84- 2132 de noviembre 30 de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 9.500 el 19 de diciembre de 1984
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Octavio Hernández Valarezo, casado; Ingeniero Comercial José Barrezueta Becherel, casado; Ingeniero Comercial Carlos Espinoza Proaño, casado; Ingeniero Sócrates Urbano Pinoargote Vera, casado; y, Licenciado Eduardo Cruz Santos, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del primero de los nombrados que es de nacionalidad cubana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "SERVICIOS G. N. COMPANIA ANONIMA", y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es proporcionar servicios y mantenimiento eléctrico, electrónico, de reparación y limpieza de bienes inmuebles, ascensores, equipos telefónicos, de computación, refrigeración y de oficina. Para el cumplimiento del objeto propuesto podrá importar maquinarias, equipos y herramientas y realizar toda clase de actos o contratos civiles o mercantiles permitidos por la Ley, que guarden conformidad con su objeto social.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito

integramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario S/. 1'000.000,00

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Octavio Hernández Valarezo, Ing. Com. José Barrezueta Becherel, Ing. Com. Carlos Espinoza Proaño, Ing. Sócrates Urbano Pinoargote Vera; y, Lcdo. Eduardo Cruz Santos.

9.- AUTORIZACION DEL MICEI:

NOMBRE: Octavio de Jesús Antonio Hernández Valarezo.

NACIONALIDAD: Cubano.

RESOLUCION DEL MICEI: No. 141 del 14 de Septiembre de 1984, General.

CLASE DE INVERSION: Inversionista Nacional.

MONTO DE INVERSION: S/. 960.000,00.

FORMA DE PAGO: 100% en numerario.

CLASIFICACION DE LA EMPRESA: Nacional.

10.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Gerente y Subgerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, conjunta o individualmente.

Guayaquil, diciembre 28 de 1984

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

Pdec

cnt.

----